



Valparaíso, 1 de julio 2025

Oficio N°362/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, informe si se han evaluado o adoptado medidas destinadas a garantizar condiciones operativas adecuadas en los aeropuertos de regiones extremas del norte del país, en especial respecto a la disponibilidad horaria de atención en aeródromos y aeropuertos, permitiendo así la programación de vuelos comerciales interregionales en horarios más amplios que los actuales, los cuales, en muchos casos, se restringen a jornadas hábiles de oficina.

Asimismo, la instancia hace presente que la falta de conectividad aérea interregional, en zonas como Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, representa una grave limitación para el acceso oportuno a servicios médicos especializados (como cirugía cardiovascular o radioterapia), especialmente para pacientes que deben ser trasladados desde sus regiones a otras zonas del país. Esta situación afecta principalmente a mujeres rurales y pacientes con enfermedades graves, cuya salud se ve deteriorada no solo por la demora, sino también por los traslados indirectos y desgastantes vía Santiago.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 08A0C01EC6753ADB



**AL DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL,  
GENERAL DE AVIACIÓN CARLOS MADINA DÍAZ.-**

Email: [copazo@dgac.gob.cl](mailto:copazo@dgac.gob.cl); [dir.general@dgac.cl](mailto:dir.general@dgac.cl)